

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Levantamiento topográfico de banquetas, guarniciones y calles de terracería.									
El ciudadano ingresa su petición donde solicitara la realización de un levantamiento topográfico y con este pueda proceder a realizar la construcción de su banqueta o guarnición con sus propios recursos, así como la nivelación de alguna calle de terracería donde resida.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal vigente Capítulo VI Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, Artículos 117 fracción II, inciso A, número 3, artículo 123 fracción VII y artículo 133 fracción II.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La indicada en el documento					
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano pretenda realizar la construcción de su banqueta o guarnición con sus propios recursos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio no estará sujeto a inspección o verificación							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Se requiere escrito de petición con datos del ciudadano (nombre, teléfono, correo electrónico)		SÍ	2	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2. Identificación oficial con fotografía vigente;		SÍ	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		12 días							
COSTO:		Gratuito		Fundamento: Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Si, Aplicación de la Afirmativa Ficta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas		Departamento de Proyectos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez		
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo 2do Nivel	NO. INT. Y EXT.:	s/n
Barrio:	Belem	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5526208900	1109	No aplica	obras.publicas@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para pavimentar una calle?			
RESPUESTA:	Se le informa al ciudadano, que debe presentar su petición por escrito en oficialía de partes común del Ayuntamiento, especificando que requiere la pavimentación de su calle, para que posteriormente sea evaluada y en caso de ser factible, pueda ser propuesta en el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma o en su defecto en algún programa de obra de acuerdo a las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se debe hacer para que el municipio nos preste maquinaria para nivelación de calles en terracería y retiro de materiales (Escombros)?			
RESPUESTA:	Se le indica al ciudadano, que deberá ingresar su solicitud, especificando las necesidades que tiene su comunidad, para que sea programada una visita y se evalúen los trabajos requeridos y de ser factibles estos, se programen para realizarlos con el equipo (maquinaria) con que cuenta esta dirección.			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se requiere para que se proporcione el servicio de agua potable y drenaje?
RESPUESTA:	Se le hace saber al ciudadano, que la solicitud para obtener ese servicio, deberá ser gestionado ante el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán. (APAST)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez Coordinador Jurídico de Obras Públicas y Enlace de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VISTO BUENO: Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
--	--	--

